



Universidad
Nacional
de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

Córdoba, 15 JUN 2015

VISTO:

Los gastos presentados por la Profesora Vernaz Sonia, coordinadora del Método Suzuki; y,

CONSIDERANDO:

Que estas erogaciones se efectuaron en el marco del desarrollo de las tareas realizadas para el normal funcionamiento del Método Suzuki de la Facultad de Artes,

Que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondo de recursos propios del Método Suzuki;

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el reintegro de gastos a la Profesora Vernaz Sonia, por una suma de \$1735.40 (Un Mil Setecientos Treinta y Cinco con Cuarenta) según se detalla en la planilla anexa N°1, correspondientes al funcionamiento del Método Suzuki.

ARTICULO 2º: Las erogaciones efectuadas serán imputadas a fondos de Recursos Propios del Método Suzuki.

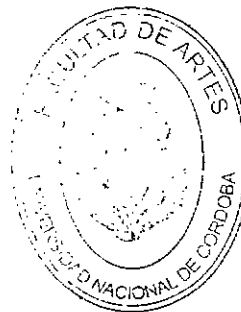
ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCION N°

0281

m.r.

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



PLANILLA ANEXA Nº1

Gastos realizados con fondos de Recursos Propios del Método Suzuki

abril – mayo 2015			
0001-00104650	09/04/2015	Receptoría La Voz del Interior	\$126
0003-00002516	06/04/2015	Gabriela Pomba	\$67
T. 00008837	06/04/2015	Dinosaurio S.A	\$247.50
0001-00000139	17/04/2015	Guillermo Raúl Laguna	\$250
0002-00006169	17/04/2015	El Estudiante	\$64
T. 00219815	18/04/2015	Dinosaurio S.A	\$82.90
0001-00005845	20/04/2015	La Luciérnaga	\$898
		TOTAL	\$1735.40

Mgter. LUIS A. FUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC